



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KISHUARA

ANDAHUAYLAS – APURIMAC

"Ley de Creación N° 9910 del 19 de enero 1944"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Kishuará, 22 de agosto del 2025.

OFICIO N° 190-2025-MDK-AL/APU.AND

SEÑOR:

Juan Carlos Castro Vargas
Titular Ministerio del ambiente (MINAM)

Presente.-

Asunto : Remisión de Informe sobre Denuncias Ambientales del año 2024.

Referencia : Informe N° 374-2025-MDK-SGSPM/SJHP.

De mi especial consideración:

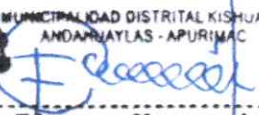
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir el Informe N° 374-2025-MDK-SGSPM/SJHP, referido a las Denuncias Ambientales del año 2024, elaborado por la Sub Gerencia de Servicios Públicos Municipales de la Municipalidad Distrital de Kishuará.

Al respecto, es preciso señalar que, conforme a lo establecido en la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, artículo 43, numeral 43.1, las entidades deben enviar anualmente un listado con las denuncias ambientales, a fin de poner esta información a disposición de la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.

En ese sentido, se informa que en el ámbito de nuestra jurisdicción no se han presentado denuncias ambientales durante el año 2024. Por lo que, en cumplimiento de la normatividad vigente, se cumple con comunicar dicha situación a su despacho para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL KISHUARÁ
ANDAHUAYLAS - APURIMAC

Cesar Flores Hurtado
ALCALDE

C.c.
Archivo.
CFH/AL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KISHUARA

ANDAHUAYLAS - APURIMAC

"Ley de Creacion N° 9910 del 19 de enero 1944"

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

02



INFORME N° 374-2025-MDK-SGSPM/SJHP

A : **CPC. JULIO CESAR AGUILAR CUEVAS**
Gerente Municipal – M.D.K.

ATENCIÓN : **YOBANA SAMANEZ HUAMAN**
Secretaria General – M.D.K.

DE : **Ing. Econ. SEGUNDO JOSE HUANACUNI PACCO**
Sub Gerente de Servicios Públicos Municipales – M.D.K.

ASUNTO : **DENUNCIAS AMBIENTALES DE 2024.**

REFERENCIA : **LEY N° 28611, LEY GENERAL DEL AMBIENTE.**

FECHA : **Kishuará, 20 de agosto del 2025.**



Me es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, a la vez informarle sobre las **DENUNCIAS AMBIENTALES DE 2024**, señalar que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en su artículo 43, numeral 43.1 señala lo siguiente:

"(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental-SINIA".

Cabe precisar que, en el año 2024, en la Municipalidad Distrital de Kishuará; no se presentaron **DENUNCIAS AMBIENTALES**. En ese sentido, cumplimos con informar a su digno despacho, para continuar con el tramite correspondiente ante el Ministerio del Ambiente (en adelante, MINAM). Finalmente, la Oficina de Secretaria General, debe remitir el presente informe mediante un Oficio por Mesa de Partes virtual del MINAM.

Es cuanto informo a usted para su atención y fines pertinentes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL KISHUARA
ANDAHUAYLAS - APURIMAC
Ing. Econ. Segundo Jose Huanacuni Pacco
SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C.c.
Archivo.
SJHP/SGSPM



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KISHUARA

ANDAHUAYLAS - APURIMAC

"Ley de Creación N° 9910 del 19 de enero 1944"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DENUNCIAS AMBIENTALES AÑO 2024

FECHA	N° DE EXPEDIENTE	OBJETO DE DENUNCIA	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	INFORME	RESPONSABLE	ESTADO DE SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
ENERO										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
FEBRERO										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
MARZO										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
ABRIL										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
MAYO										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
JUNIO										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
JULIO										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
AGOSTO										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
SEPTIEMBRE										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
OCTUBRE										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
NOVIEMBRE										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES
DICIEMBRE										NO SE REGISTRO DENUNCIAS AMBIENTALES

954738118

munikishuara.andahuaylas@gmail.com

Av. Arequipa N° 208

Plaza de Armas de Kishuara

Andahuaylas Apurimac



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL KISHUARA
ANDAHUAYLAS - APURIMAC

Ing. Eon. Segundo José Huancuni Pacco
GERENTE DE GOBIERNO LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA